



V I S T O :

El Expediente Nº 30.534/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación de la Srta. Claudia RIQUELME en un cargo Nivel A a partir del 7 de Septiembre de 1.995 y por el término de cuatro meses;

Que a fs. 8 obra Acuerdo Nº 012/96 mediante el cual se conformó una Comisión Ad-Hoc a efectos de evaluar el desempeño de la Srta. RIQUELME, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 270/95 de Rectorado;

Que a fs. 9 obra Dictámen de la Comisión Ad-Hoc en la cual expresa que el desempeño de la Srta. RIQUELME es satisfactorio por lo que recomienda su designación por tiempo indeterminado;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR a la Srta. Claudia RIQUELME (DNI Nº 22.725.588) en un cargo Nivel "A" en la Carrera de Administración y Apoyo, de esta Unidad Académica, a partir del 8 de Enero de 1.996 y por tiempo indeterminado.-

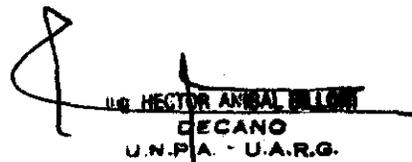
**ARTICULO 2º.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1.Cultura y Educación - FUNCION: 1.Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - Organismo: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1.Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1.Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1.996.-

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMALIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidades  
U.A.R.G. - UNPA



  
HECTOR AMAL BALLÓN  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

105